



Más de mil personas trabajadoras de CLM recibieron asesoramiento en acreditación de competencias y formación profesional gracias a CC00

En 2024 seguiremos reforzando la atención prestada a los trabajadores y trabajadoras en estas materias

CC00 emplaza a las patronales de Castilla-La Mancha a abordar el impacto del SMI en las tablas salariales de los convenios

Avanzar en una reordenación de los tiempos de trabajo y reducir la jornada es otro de los campos en los que la negociación colectiva debe dar sus frutos este año



CCOO CLM asesoró en acreditación de competencias y formación profesional a más de mil personas trabajadoras el año pasado, una atención que reforzará en 2024

El sindicato destaca la importancia de la formación y recualificación en una comunidad donde el 40% de las personas trabajadoras tienen baja o muy baja cualificación, explica la secretaria de Transiciones Estratégicas y Desarrollo Territorial de CCOO CLM



Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha atendió de forma directa el año pasado a más de 1.000 personas trabajadoras en activo a través del Servicio de Acreditación de Competencias Profesionales y Formación Profesional. Un instrumento que el sindicato va a continuar potenciando en este 2024, haciendo un especial hincapié en la atención a trabajadores y trabajadoras de pequeñas empresas y a aquellos que se encuentren en expedientes de regulación de empleo.

Encarna Sánchez, secretaria de Transiciones Estratégicas y Desarrollo Territorial de CCOO CLM, ha explicado este jueves en rueda de prensa en Toledo que este servicio nace, en el marco del Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha, ante la necesidad de “apoyar e impulsar la formación profesional, especialmente en el ámbito laboral, de las personas trabajadoras castellanomanchegas como vector de desarrollo socioeconómico sostenible e inclusivo, siendo un factor clave para el desarrollo individual, social y econó-

mico, así como para la transformación de los procesos productivos”.

Sánchez ha destacado la importancia de la formación y recualificación de las y los trabajadores ante el proceso de transición global (tecnológica, digital y medioambiental) que hace que se requieran nuevos perfiles competenciales. También ante el bajo nivel de cualificación en la región, con un 40% de personas trabajadoras ocupadas con baja o muy baja cualificación.

Por ello, el sindicato se marca dos objetivos fundamentales: Uno difundir y promover la formación profesional en Castilla-La Mancha, impulsando la construcción social de una imagen positiva de esta formación y su valoración social, difundiendo convocatorias y asesorando para el acceso de trabajadores/as y empresas a las mismas, así como orientando individualmente en la construcción de itinerarios individualizados de formación. Un segundo objetivo es continuar informando y asesorando en materia de acredita-

ción de competencias profesionales, acompañando a las y los trabajadores durante todo el procedimiento, para que puedan obtener una titulación gracias a la experiencia profesional adquirida a lo largo de su vida laboral.

A lo largo del año pasado, además del asesoramiento directo a personas trabajadoras a través del Servicio de Acreditación de Competencias Profesionales y Formación Profesional, se informó y asesoró a la representación legal de los trabajadores y trabajadoras y se hizo difusión de estas cuestiones al conjunto de la afiliación al sindicato. Además, CCOO CLM elaboró cartelería y dípticos informativos, más de 40.000 ejemplares, en materia de acreditación, formación profesional, formación dual y novedades en materia de prácticas no laborales y que se difundieron a través de redes sociales, la página web del sindicato y en centros de trabajo.

LEER MÁS

CCOO emplaza a las patronales de Castilla-La Mancha a abordar el impacto del SMI en las tablas salariales de los convenios

Nunzia Castelli, secretaria de Acción Sindical, defiende que la subida del 5% tiene que ser la referencia para actualizar los sueldos de la región este 2024

La subida del Salario Mínimo Profesional hasta los 15.876 euros brutos anuales ya está firmada y se aplica con efectos retroactivos al 1 de enero, una medida que en la región va a beneficiar directamente a los ingresos de 77.000 personas, el 12% de la población trabajadora a jornada completa.- CCOO CLM emplaza a las organizaciones empresariales a fijar ya el trabajo de negociación que permita actualizar las tablas salariales de cada convenio, en los casos donde haya grupos y categorías profesionales que, tras esta subida del 5%, se queden por debajo del SMI.

Así lo ha asegurado Nunzia Castelli, secretaria de Acción Sindical de CCOO CLM, recordando “lo positivo de esta subida acordada por sindicatos y



Gobierno, subida que debe ser la referencia para este año: “En 2023 pactamos en convenios, después de firmarse el AENC, una subida media salarial del 3,38% en Castilla-La Mancha, pero venimos de subidas de una inflación muy superior a la subida salarial en los últimos años”, indica Castelli. El incremento del IPC fue del 6,5% en 2021, del 5,7% en 2022, y del 3,1% en 2023. “Ese es el dato nacional, la referencia

para los convenios, pero el IPC de Castilla-La Mancha ha sido aun superior estos años”.

“Emplazamos a las asociaciones patronales de la región y a las empresas a sentarnos y negociar mecanismos que permitan actualizar automáticamente las tablas de salario de cada convenio cuando el SMI cambie, porque hay casos en los que el nuevo SMI supera el salario base de convenio”.

Es un trabajo por hacer desde la negociación, “igual que tenemos que acordar mecanismos para que estas subidas en las categorías salariales más bajas se reflejen también en el resto de categorías, para que subir el SMI no suponga homogeneizar los salarios de esos distintos grupos profesionales”. **LEER MÁS**

Subida del SMI

Sube un **5%** hasta los **1.134€** al mes.

¿a **quién** beneficia?

CCOO

El poder de cambiar las cosas

Esencialmente **beneficia** a las

mujeres

mejorando el salario de

1,1

millones

de trabajadoras

Personas trabajadoras a tiempo completo

Esencialmente **beneficia** a los **contratos**

temporales

mejorando el salario de

1 de 5

de cada

personas trabajadoras con contrato temporal

Personas trabajadoras a tiempo completo

Las políticas públicas y mejores salarios deben revertir la baja tasa de emancipación juvenil



Unas políticas públicas adecuadas que aborden el problema de la vivienda y mejores salarios acordados en cada negociación de convenio son la receta con la que revertir la baja tasa de emancipación de las personas jóvenes que hoy actualiza el Observatorio de Emancipación que publica cada semestre el Consejo de la Juventud. En Castilla-La Mancha solo el 13,3% de personas jóvenes están emancipados.

“Tenemos la tercera tasa más baja del país, y es algo que tiene que ver tanto con los salarios que cobran como el dinero que tienen que dedicar a alquilar un alojamiento, no digamos ya a comprarlo”, ha comentado Juan Carlos del Puerto, secretario de Juventud y Formación Sindical de CCOO CLM.

El informe, que revela las dificultades que tienen las personas jóvenes para tener un proyecto de vida, señala que

En la región solo un 13,3% de la población joven ha podido emanciparse.

CCOO apuesta por medidas como el control de precios del alquiler, y seguir por la senda de elevar los niveles salariales

Jóvenes de Comisiones Obreras mantiene un diálogo constante con el colectivo para introducir la variable joven en cada una de las propuestas e iniciativas de mejora que hace en los espacios de diálogo social

en Castilla-La Mancha el alquiler mediano de una vivienda suponía el 58,1% del salario de una persona joven, y un 28,1% si lo que se arrienda es una habitación.

“Estos indicadores evidencian la dimensión del problema de la vivienda que CCOO CLM hemos venido denunciando, y para el que mantenemos un conjunto de propuestas que tienen que estar en la agenda política, si no es así no habrá soluciones”, indica Del Puerto. **LEER MÁS**

Este jueves se reunió en Toledo la Comisión de Asesoramiento Territorial del Servicio Jurídico de CCOO CLM, órgano que dirige la cogobernanza del citado servicio y que forman las y los responsables de las asesorías jurídicas de las Uniones provinciales y de las Federaciones regionales, bajo la dirección de la Secretaria de Organización regional. En ella se aprobó por unanimidad el presupuesto del Servicio Jurídico del sindicato para 2024.

Javier Ortega, secretario de Organización, Finanzas y Servicios Jurídicos de CCOO CLM, destaca que “son un servicio sindical estratégico y clave para la defensa de los derechos de las personas trabajadoras y un elemento fundamental para garantizar el cumplimiento de las normas laborales y el marco de relaciones laborales”.



CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ANUALIDAD 2024, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (MODALIDAD II), CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

✓ BENEFICIARIOS:

Entidades de formación, públicas o privadas, que cumplan los requisitos de acreditación e inscripción en el Registro de entidades, en su caso, conforme a la normativa vigente de Formación Profesional en el ámbito laboral.

✓ DESTINATARIOS:

a) Las **personas trabajadoras en situación de desempleo**, o personas trabajadoras agrarias inscritas como demandantes de empleo en alguna de las oficinas que forman parte de la red de Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha.

b) Las personas trabajadoras ocupadas en un porcentaje máximo del 20 por ciento del total de los participantes programados.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Desde el **1 de enero de 2024** el **30 de noviembre de 2024**

PARA MÁS INFORMACIÓN:

✉ acreditayformacion@cm.ccoo.es



638 625 825



CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL
DE CASTILLA - LA MANCHA

Resolución de 12/12/2023, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional en el ámbito laboral, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (modalidad II), con compromiso de contratación, para la anualidad 2024.



**¡Síguenos en
redes sociales!**



CCOO obtiene una nueva sentencia del TSJ CLM que ratifica y refuerza el derecho a la negociación colectiva del personal de las administraciones locales

Confirma la condena al Ayuntamiento de Bargas "por infracción de los derechos sindicales con transcendencia constitucional", tal y como demandó CCOO cuando el consistorio bargueño modificó la Relación de Puestos de Trabajo ocultando a la Representación Legal de los Trabajadores "información relevante de los aspectos que se iban a modificar"



El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJ-CLM) ha vuelto a dar la razón a CCOO y ha confirmado que el Ayuntamiento de Bargas (Toledo) vulneró el derecho a la negociación colectiva al aprobar en marzo de 2019 una modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo ocultando a la Representación Legal de sus Trabajadores/as "información relevante de los aspectos que se iban a modificar."

Así lo destaca la sentencia del TSJ CLM, que ratifica la emitida en marzo de 2021 por el juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo atendiendo a la demanda presentada por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO contra consistorio bargueño por "quebrar el Derecho Fundamental a la Libertad Sindical impidiendo la negociación efectiva de las condiciones de la modificación de la RPT".

Como denunció CCOO y señalan ambas sen-

tencias, el equipo de Gobierno municipal (entonces, del PSOE) sí convocó a la Mesa General antes de llevar a Pleno la modificación de la RPT que afectaba a tres de sus funcionarios, pero "no solamente no se facilitó ningún tipo de documentación, sino que ni siquiera se identificaba cuáles eran los concretos extremos" que pretendía modificar, como subraya el TSJ CLM.

CCOO-FSC de Toledo valora estas sentencias, "que vienen a reforzar el derecho real y efectivo a la negociación colectiva de las/os empleadas/os públicos, y en concreto, en este caso, los de una administración local", señala el secretario general de esta federación del sindicato, Enrique Clavero.

"Tal y como destaca el TSJ, el equipo de Gobierno de Bargas incurrió en una 'infracción de los derechos sindicales con transcendencia constitucional'. **LEER MÁS**

Firmado el convenio de Panaderías de Toledo

Los sindicatos CCOO Industria y UGT-FICA de Toledo y la patronal del sector han firmado el Convenio de Panaderías 2023-25, que afecta a más de 1.000 trabajadores y trabajadoras de la provincia. El nuevo convenio establece un incremento salarial del 2% para 2023, con efectos retroactivos desde enero de ese año; y sendas subidas del 3% para los años 2024 y 2025.

Recupera además la cláusula de revisión, que este convenio había perdido; de forma que, si al finalizar su vigencia, el IPC acumulado durante todo el periodo supera la suma de los incrementos pactados (8%), la mitad de la diferencia se llevará a tablas.

El convenio fija también sendas reducciones de dos horas en la jornada anual para los años 2024 y 2025, finalizando este año en 1.771 horas.

Se amplía, además, desde los 17.000 hasta los 25.000 euros, el seguro por



Entre otras novedades, el convenio protege por primera vez a las personas trabajadoras frente a la enfermedad profesional que caracteriza al sector, la denominada "asma del panadero", causada por la inhalación a diario de polvo de harina.

accidente laboral; que también amparará a las/os trabajadoras/as afectados por enfermedades profesionales. "La inclusión de la protección frente a la denominada 'asma del panadero', una enfermedad alérgica causada por

la inhalación de harina de trigo a diario, era no solo una reivindicación sindical, sino una necesidad, una obligación, una cuestión de previsión y justicia".

LEER MÁS

FSC-CCOO pide al SESCAM que estudie la internalización del transporte sanitario en CLM

CCOO-FSC pide al SESCAM que estudie la internalización del transporte sanitario en Castilla-La Mancha, tal y como ya han hecho otras comunidades autónomas, para garantizar una correcta y eficiente prestación de este servicio público esencial, para garantizar también los puestos de trabajo y las condiciones laborales y salariales de quienes los desempeñan, y para ahorrar costes a las arcas públicas.

"El modelo de gestión 'externalizada' que tene-

mos en CLM expone al Transporte Sanitario a constantes tensiones y conflictos, que en numerosas ocasiones han llegado a comprometer o a deteriorar la prestación del servicio; además de encarecerlo"



"En estos momentos, se acumulan problemas de todo tipo: para empezar, las cinco contrataciones llevan caducadas más de dos años, prorrogadas y modificadas por vía de urgencia; las demoras administrativas en la

publicación de los pliegos de condiciones para volver a ofertar las contrataciones van ya mucho más allá de lo razonable"

"En el plano laboral, el convenio colectivo regional del sector está caducado desde enero de 2023 y la patronal mantiene la negociación colectiva bloqueada, estamos al borde del conflicto."

Hay además decisiones judiciales trascendentes para Transporte Sanitario.

LEER MÁS

Castilla-La Mancha solo cuenta con un docente menor de 30 años por cada cinco mayores de 50

CCOO reclama medidas y políticas de personal para cambiar la tendencia e inicia una campaña de recogida de firmas para reclamar la recuperación de la reducción de horas lectivas para mayores de 55 años sin pérdida de retribuciones

Un detallado informe de la Federación de Enseñanza de CCOO sobre la evolución de la composición de las plantillas de docentes en Castilla-La Mancha por tramos de edad enciende las alarmas: nuestra región tenía en 2009 el profesorado más joven de España pero, 15 años después, es una de las regiones que cuenta con más profesorado de mayor edad del país. Por cada docente menor de 30 años hay cinco que superan los 50.

Hace 15 años, más de la mitad de las/os maestras/as y profesores/as de CLM (el 51,67%) tenían menos de 40

años. Hoy, apenas representan el 28,75%, mientras que el 18%, casi uno de cada cinco, tiene más de 55 años, porcentaje que es incluso superior en las provincias de Albacete (el 22,23%) y Ciudad Real (el 20,29%).

Tras la crisis de 2008 se produce un aumento generalizado de la edad de las plantillas de docentes en todo el país como consecuencia de las políticas de ajuste y los recortes de plantillas en todas las comunidades autónomas; pero en CLM es mucho más acusado.

Así, desde 2009 a 2021, que es el último año del que el Ministerio ofrece datos consolidados, la franja de docentes de entre 30 y 39 años perdió algo más de cuatro puntos de media en el conjunto del país; pero en CLM se desplomó casi quince puntos.

Y mientras la media estatal de docentes menores de 30 años cayó poco más de tres puntos, en CLM bajó más de ocho, del 15,47% al 6,95%.

LEER MÁS

CCOO-FSC de Toledo imparte una primera jornada de formación a 22 nuevos delegados y delegadas

La Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO-Toledo ha celebrado este lunes una jornada formativa dirigida a delegados y delegadas recientemente elegidos/as en sus respectivos centros de trabajo.

En la jornada ha participado 22 representantes de los/as trabajadores/as de empresas de la Logística, Transporte Sanitario, Transporte de Mercancías; del 112 y de administraciones locales de la provincia.

“Se trata de facilitar a los nuevos delegados y nuevas delegadas un conocimiento básico del sindicato, de las herramientas que la organización pone a su disposición, de la normativa legal sobre el derecho sindical, sobre el Estatuto de los/as Trabajadores/as y

sobre Salud Laboral y Prevención”, explica Enrique Clavero, secretario general de CCOO-FSC Toledo.

“Se trata, también, de ponernos a su disposición y de expresarles nuestro

agradecimiento y nuestro aplauso por su decisión de asumir la responsabilidad de representar y defender a sus compañeros y compañeras de trabajo.”

LEER MÁS



CCOO Albacete pone en marcha un plan de acción para garantizar los permisos retribuidos en días laborables

El sindicato actúa para acabar con una práctica abusiva y sistemática por parte de muchas empresas que tiene como consecuencia la pérdida de días libres retribuidos para las personas trabajadoras.

La secretaria general de CCOO Albacete, Carmen Juste, ha explicado que, aunque el artículo 37 del Estatuto de los trabajadores recoge cuáles son los permisos retribuidos y que hay jurisprudencia del Supremo reconociendo que deben ser en días laborables, “venimos constatando que cuando los convenios colectivos no lo especifican, las empresas lo interpretan como días naturales, perju-



dicando a las personas trabajadoras”.

CCOO Albacete va a lanzar una campaña informativa dirigida a las trabajadoras y

trabajadores, con el objetivo de erradicar una práctica que se está generalizando en las empresas y que se traduce en pérdida de días de disfrute, y por tanto, en

pérdida de derechos.

La secretaria general de CCOO Albacete, Carmen Juste, ha explicado que el Estatuto de los Trabajadores recoge los permisos retribuidos a los que tienen derecho las personas trabajadoras, y sólo en el caso del permiso por matrimonio se especifica que son días naturales, por lo que el resto deben contabilizarse como días laborables. Pero además, hay dos sentencias del Supremo en la que se deja claro que el disfrute de los permisos tiene que ser en días hábiles, y con carácter interrumpido, siempre y cuando persista el hecho causante.

LEER MÁS

CCOO aplaude la prolongación de la jubilación parcial en el sector manufacturero

La secretaria provincial de CCOO Albacete, Carmen Juste, y el responsable del sindicato en Almansa, Pedro González, han calificado de muy positiva la subida del Salario Mínimo Interprofesional en un 5%, hasta alcanzar los 1.138 euros, porque en esta comarca son muchas las personas trabajadoras que no están sujetas a ningún convenio y por tanto se rigen con el SMI, en torno al 20% de la población en activo.

Por otra parte, Carmen Juste ha querido hacer hincapié en otra medida que afecta directamente al sector manufacturero, con mucho peso en Almansa, como es la ampliación de la jubilación parcial hasta el 31 de diciembre de 2024, y a la que podrán acogerse



en torno al 10% de las aproximadamente 2.000 personas que trabajan en el calzado. En este sentido, han recordado que la jubilación parcial se contempla para personas cuyo puesto de

trabajo tiene un alto nivel de exigencia física, y que para poder beneficiarse de ella hay que tener 61 años, 33 años cotizados y más de 6 años de antigüedad. **LEER MÁS**



Hay marcas que se pueden prevenir

Des márca te

Nos ponemos
en tu piel

25

Noviembre 2023

Día Internacional para la Eliminación de
la Violencia contra las Mujeres



016
900100114



CCOO CLM colabora con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres.